



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

DECRETO N.º 046/2024

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.-

VISTO: Que es facultad del D.E.M. promulgar las Ordenanzas sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO: que con fecha 02 de mayo de 2024 fueron aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Balnearia las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza N° 3216/2024: Aprobar por el Honorable Concejo Deliberante; el Balance Anual y el Estado de Disponibilidades del Ejercicio 2023.-

Ordenanza N° 3217/2024: Autorizar al DEM, a la suscripción de la adenda al contrato vigente entre la municipalidad de balnearia y la Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON).

Ordenanza N° 3218/2024: Ratificar la autorización oportunamente efectuada al Departamento Ejecutivo Municipal de venta del DOMINIO ODH 389 realizada mediante Ordenanza Nro. 2900/2020.

Ordenanza N° 3219/2024: Autorizar al DEM a la compra directa del rodado Marca PEUGEOT, Tipo. FURGON, Modelo PARTNER CONFORT 1.6. HDI; Motor Marca PEUGEOT Nro. 10JBED0046868; Chasis Marca PEUGEOT, Nro. 8AEGC9HJCGG508121 **DOMINO PFH 356**; cuya titularidad corresponde a los esposos Sres. IVANA SOLEDAD GROSSO, DNI N° 29.367.565 y JOSE DOMINGO GASTALDO.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA
DECRETA**

ART.1º)- PROMÚLGUENSE LAS ORDENANZAS N° 3216/2024, N° 3217/2024, N° 3218/2024, N° 3219/2024 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2024.-

ART.2º)- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE. -